

En el caso que usted se refiere, señora Navarro, en el Hospital General de Valencia, tiene una naturaleza jurídica y administrativa distinta al ser un consorcio y tiene un contrato diferente de externalización, ello implica el diseño de la transición al modelo *ad hoc*, aunque en la misma dirección –que ya le he descrito.

Para ello –como les comentaba–, ya estamos trabajando con el consorcio, a quien, a partir de la experiencia que estamos recabando (*algú tus*), con los pasos que estamos dando en la reversión del servicio de resonancia magnética en todo el sistema sanitario público daremos los siguientes pasos.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, consellera.

Continuem amb la pregunta numero 620, que formularà el diputat Francisco Javier García Latorre, del Grup Parlamentari Compromís, a la consellera de justícia.

Quan vullga, senyor García.

El senyor García Latorre:

Gràcies, senyora presidenta.

Senyora consellera.

La veritat és que cada vesprada que vosté ve ací, a banda de parlar d'herències contaminades i, sobretot, carregades de deutes, doncs també ha de parlar d'herències carregades d'improvisació. I hui anem a parlar d'una d'elles: la de les comunicacions telemàtiques.

Una de les actuacions en vies de desenvolupament i aplicació més importants en l'àmbit de la justícia valenciana consisteix en la implementació dels mitjans telemàtics en la tramitació dels processos judicials, de manera que tant els ciutadans com les ciutadanes i els professionals i les professionals puguen realitzar els tràmits processals a través d'Internet, una cosa que sembla senzilla i que seria impensable que no es poguera fer, però no es pot fer.

Per això, el ministeri de justícia ha desenvolupat Lexnet, un sistema de comunicacions electròniques segures per a l'administració de justícia, basat en un sistema de correu electrònic segur que permet la comunicació bidireccional de les oficines judicials amb els distints operadors jurídics, facilitant així tant la realització de les actes de comunicació processal dels òrgans judicials com la presentació d'escrius i dels documents i el trasllat de les còpies d'estos pels professionals del dret. Una cosa que semblaria molt fàcil en qualsevol altra administració però que en la de justícia doncs la veritat és que es complica.

En este cas, advocats, procuradors i graduats socials són els tres operadors jurídics que des del passat 1 de gener, en virtut de l'entrada en vigor d'una reforma de la llei

d'enjudiciament civil, tenen dret a presentar els seus escrits en jutjats i tribunals només per la via telemàtica, primera fase del procés de desaparició del paper en les oficines judicials per a la seua substitució, l'anomenat «expedient digital».

No obstant això, des de la conselleria de justícia es va optar per suspendre els efectes d'aquesta reforma en l'administració de la justícia de la Comunitat Valenciana davant la impossibilitat de rebre documents, repartir-los a cada jutjat i incorporar-los al sistema de gestió processal. Cicerone, en relació amb Lexnet, la plataforma d'intercanvi d'informació entre jutjats i operadors jurídics que gestiona el ministeri de l'interior. Així, es creaven disfuncions que suposaven un greu contratemps per al funcionament normal dels jutjats generant major càrrega de treball i problemes per als professionals que no comptaven amb una vida de comunicació segura. (*Soroll de papers*)

De fet, les quatre associacions, les quatre, de jutges, i el consell d'advocacia van criticar les preses del pla del govern central per a digitalitzar les comunicacions judicials i també van denunciar la manca de recursos per a poder implementar estes noves tecnologies.

L'associació de jutges per a la democràcia ha considerat que el procés de modernització impulsat, en este cas pel ministeri de justícia, Rafael Catalá, ha estat marcat per la improvisació i sobretot per la descoordinació i, a més, considera que no ha hagut una actuació rigorosa per part del ministeri planificada amb les diferents administracions implicades i amb els operadors jurídics afectats.

També, va advertir que la manca d'eines per a posar en marxa el procés de digitalització provocaria disfuncions entre els jutjats i tribunals, així com importants problemes d'harmonització entre els distints òrgans judicials, cosa que ha passat en este cas, ací, a la comunitat.

Després de mesos de treball per a actualitzar la plataforma Cicerone i fer-la compatible amb Lexnet, la implantació de les comunicacions telemàtiques ja són hui possible. Pot posar la prova el darrere 19 de setembre al partit judicial de Gandia. Des d'aquesta data, tots els operadors jurídics han pogut remetre els seus escrits per via telemàtica als jutjats d'aquest partit judicial. Durant este temps, també han pogut presentar-los el suport de paper per a evitar qualsevol problema que es poguera derivar del funcionament de la plataforma.

La reforma de la llei d'enjudiciament civil, que va entrar en vigor el passat 1 de gener, culmina l'estratègia de l'anomenat «paper zero», que pretén acabar amb els expedients físics en les secretaries de jutjats, tribunals i fiscalies. La norma obliga a tots els professionals de la justícia a l'ús dels sistemes telemàtics existents per a la presentació d'escrius i documents, així com tots els actes de comunicació processal necessaris durant la tramitació de qualsevol procés.

A nivell de la conselleria s'ha estat treballant molt en esta nova implantació d'esta nova plataforma, i per això la nostra pregunta és: ¿quines mesures ha pres la conselleria per a incorporar les comunicacions telemàtiques a l'administració de justícia valenciana?

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor García.

Un momento.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señoría.

Ha hecho un buen diagnóstico de la situación (*veus*), perdón, bueno, pues le voy a dar la espalda al señor García pero es que, si no,...

La senyora vicepresidenta primera:

Yo creo que le escucharé, pero es que, si no, probablemente, no se grabe la intervención.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Bien.

Como decía, ha hecho un buen diagnóstico de la situación que nos encontramos cuando llegamos en julio de 2015.

Esta cámara, en reiteradas ocasiones ha tenido conocimiento del sistema obsoleto en todo el ámbito tecnológico, ordenadores que no conectaban con la Agencia Tributaria y con las comisarias, ordenadores almacenados sin implementar en los distintos órganos judiciales y, por supuesto, un plan del ministerio de justicia que, efectivamente, con muchísima improvisación nos obligaba a las comunicaciones telemáticas en muy poco tiempo.

Bien, a lo largo de este año, por parte de la *conselleria* hemos puesto en marcha un plan de choque para intentar recuperar el gran retraso que la *comunitat* llevaba en materia tecnológica. Digo «gran retraso» porque, desgraciadamente, la evolución del sistema procesal Cicerone llevaba un año de retraso, estuvo pendiente un año, paralizado ese contrato antes de ponerse en marcha. Tuvimos que firmarlo nosotros, y en el momento en que se adjudicó poner en marcha de forma progresiva la evolución de este sistema con una finalidad, con la finalidad de conseguir las comunicaciones telemáticas. No pudimos hacerlo al tiempo que nos exigía la ley a través del ministerio de justicia pero, sin embargo, evitamos a los operadores jurídicos los gravísimos problemas que tuvieron otras comunidades.

Hemos intentando hacerlo bien y de forma progresiva. Como muy bien ha señalado, empezamos el 19 de septiembre por Gandía, se está avanzando en los distintos partidos judiciales, se están superando poco a poco los distintos problemas que la aplicación estaba presentando, y es previsible que a partir

del primer trimestre del 2017 esté implementado ya el denominado «papel cero», que significa que todos los profesionales podrán comunicarse con los órganos judiciales por vía digital y los órganos judiciales ya se comunican con los profesionales desde el día 7 de marzo. Pero hemos querido hacer más.

A lo largo de este año, se ha adjudicado también un nuevo contrato para la adquisición de 3.200 ordenadores más, con la finalidad de renovar todo el parque tecnológico de los órganos judiciales.

Además, también se han adjudicado el contrato para adquirir 6.641 pantallas por importe de 720.000 euros. Ello, unido a los más de dos millones de euros que hemos invertido en la compra de 3.200 ordenadores nuevos, que nosotros sí dejamos instalados, no como hicieron nuestros predecesores.

También hemos adquirido 42 portátiles para que los fiscales anticorrupción tengan también medios suficientes para poder hacer un poco mejor y con más eficacia y eficiencia sus trabajos.

Hemos, también, practicado actuaciones para la mejora de la conectividad de los juzgados. Hemos puesto en marcha también el sistema de cita previa en los distintos registros civiles, que era una gran demanda por parte de la ciudadanía. Y, además, estamos trabajando ya, tanto con las comunidades autónomas como con el ministerio de justicia, para adoptar soluciones comunes para la implantación del denominado expediente digital.

Señorías, tenemos una aplicación procesal que va a servir hasta un plazo determinado. Tiene un plazo de caducidad, como ocurre en muchas otras comunidades autónomas y al propio ministerio.

A partir de julio de 2017, hay que tomar decisiones y queremos hacerlo de la mano, o bien de otras comunidades, o de otras comunidades autónomas junto al ministerio de justicia, con el fin de estudiar cuáles son las propuestas más eficaces, más eficientes para poder implantar en esta comunidad una verdadera modernización en el ámbito tecnológico y poder dotar a los órganos judiciales de los instrumentos necesarios para hacer su trabajo con mayor eficacia y con mayor eficiencia.

Esperemos que, desde luego...

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...se pueda culminar dentro de esta legislatura.

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *consellera*.

Pregunta número 525, que formularà el diputat Juan Ginés Córdoba, del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la *consellera* de sanitat universal.

Senyor Córdoba, quan vosté...

El senyor Córdoba Cortijo:

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*, buenas tardes.

Volvemos aquí con un tema que no está resuelto, ni de cerca, que es el tema de las urgencias en pediatría de La Fe.

Para hacer un poquitín de antecedentes del tema, en esta gráfica se puede ver que las urgencias pediátricas de La Fe, con respecto a los adultos, oscilan desde el 42% el año 2013 al 48% en el 2016, una media del 44%.

Las urgencias pediátricas, atendidas desde el año 2013 al 2016, se han incrementado en un 34,7%. Y los pacientes que son atendidos en urgencias de La Fe, –pacientes pediátricos, niños– desde el año 2013 de otros departamentos que no le corresponde –sabemos perfectamente que el Arnau de Vilanova no tiene servicio de pediatría– se ha incrementado un 11,3%.

Con todo esto, ¿cómo trabajan nuestros profesionales? De todo el espacio habilitado para urgencias, en general, del hospital La Fe, solo un 19% corresponde a pediatría.

Además, si vemos cómo están estas instalaciones por dentro... Es muy importante, cuando un niño llega a urgencias, la unidad de observación de urgencias. En esta unidad existen seis camas, seis cunas, un mostrador de atención de enfermería, armariadas, un único cuarto de baño... todo esto en 135 metros, que hace que la distancia entre camas sea inferior a 70 centímetros.

Pero, además, al final de este espacio de observación de urgencias, hay tres camas, que son las que puede ver en la imagen, hay tres cunas, de tal manera que es una zona sin ventilación; la distancia entre las camas es menor de 40 centímetros y, además, fíjese claramente que están justamente las tres camas de los niños bloqueando una salida de emergencia. A esto es lo que los pacientes lo llaman el zulo del área de urgencia del hospital infantil La Fe.

Después, siguiendo cómo trabajan nuestros profesionales. Mire, es importante la sala de reuniones y las sesiones clínicas que se realizan en todos los servicios. Pues el despacho del jefe de sección de pediatría –aproximadamente unos tres metros– es lo que utilizan los médicos para reunirse para hacer sus sesiones clínicas. Poco más de tres meses, en un hospital con las dimensiones que tiene el hospital La Fe.

Pero, también, los médicos que están de guardia necesitan una sala de guardia. Y, entonces, ¿qué utilizan en urgencias de

La Fe? El despacho de la secretaria de la unidad. Ahí es donde se reúnen los médicos de guardia. Evidentemente, esto es una situación, una situación bastante importante.

Además, faltan también espacios específicos para alojar a pacientes psiquiátricos, que requieren una ubicación aislada, o bien pacientes que están en espera de una prueba analítica, o bien atendidos por otros especialistas.

Y, después, en cuanto a la dimensión de la plantilla, hay solamente seis especialistas, de tal manera que cuando viene un politraumatizado, se bloquean dos, o en los periodos de vacaciones (*inintel·ligible*) ... guardias, esto se reduce prácticamente a dos facultativos.

Por lo tanto, esta situación, la situación de pediatría de La Fe, está muy lejos de estar ligeramente mejorada. Y, entonces, la pregunta es la que usted ya conoce: ¿qué medidas tiene prevista la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para asegurar la adecuada atención pediátrica en el servicio de urgencias del hospital La Fe de Valencia?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Córdoba.

Señora *consellera*, cuando quiera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señora presidenta.

Señor Córdoba, no puedo más que agradecerle la pregunta y que haya traído esas fotografías, porque el relato que usted nos hace es la demostración de la falta de planificación del gobierno del Partido Popular en una infraestructura de tan solo hace cinco años.

En primer lugar, me gustaría lanzar un mensaje de tranquilidad y aclarar que la atención pediátrica en el servicio de urgencias en el hospital La Fe es adecuada.

Y a los datos que usted trae, le ofrezco un dato en este sentido, y es que este servicio de urgencias pediátricas, en lo que llevamos de año, ha atendido a más de 30.840 niños y niñas, que han generado 48.725 visitas, con un incremento del 3,54%. Y ha tenido, en comparación, 25 reclamaciones, es decir, el 0,08%.

Aunque, como en otros muchos aspectos del funcionamiento de nuestro sistema, el nuevo equipo de la *conselleria* trabaja desde el primer momento para mejorar el servicio de urgencias en La Fe y en toda la sanidad pública valenciana, tanto en lo que refiere a la dignificación y adecuación de infraestructuras, como en la mejora de los procesos asistenciales.

Usted sabe que las urgencias hospitalarias –todos sabemos– son uno de los lugares donde más tensión e inquietud se vive a diario dentro de cualquier servicio de salud.